La responsabilidad civil por daños en las relaciones laborales

Curso Académico: (2020 / 2021) **Fecha de revisión: 10-07-2020**

Departamento asignado a la asignatura: Departamento de Derecho Social e Internacional Privado

Coordinador/a: MERCADER UGUINA, JESUS RAFAEL

Tipo: Obligatoria Créditos ECTS : 6.0

Curso : 1 Cuatrimestre : 1

OBJETIVOS

COMPETENCIAS BASICAS

CB6 Capacidad de aportar una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 Saber aplicar los conocimientos adquiridos y la capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con el área de estudio

CB8 Integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de los conocimientos y juicios

CB9 Saber comunicar conclusiones y conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 Desarrollar habilidades de aprendizaje que permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS GENERALES

CG1 Comprender la importancia de la responsabilidad civil como sector del Derecho con entidad propia

CG2 Aprender a identificar las relaciones de responsabilidad civil y conocer su tratamiento jurídico

CG3 Percibir el carácter unitario de la responsabilidad civil y la necesaria visión multidisciplinar de los problemas jurídicos que plantea

CG4 Conocer el régimen jurídico de la responsabilidad civil desde distintas perspectivas del Derecho, no sólo nacionales, también desde la disciplina internacional

CG5 Aprender a identificar el problema jurídico y a dar una solución al mismo

CG6 Emitir juicios críticos sobre temas jurídicos relacionados con la responsabilidad civil.

CG7 Aplicar métodos de análisis jurídico que permitan al estudiante tener capacidad de estudiar y sintetizar la información recibida.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE1 Comprender el tratamiento de la responsabilidad civil desde la óptica del Derecho privado

CE4 Identificar el tipo de acción de responsabilidad civil que se ha de ejercitar en asuntos de Derecho Social, el orden jurisdiccional ante el que debe articularse y la forma de resolución de la petición de daños en esta materia

CE10 Analizar los distintos tratamientos de la responsabilidad civil, su problemática y sus soluciones.

CE11 Entender los supuestos de responsabilidad civil desde una perspectiva global, de conjunto, con problemas jurídicos surgidos desde las diferentes ramas del Derecho.

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

El objetivo de esta materia es que el estudiante conozca los pilares del sistema de responsabilidad por daños en el ámbito social (Derecho individual, Derecho colectivo y Derecho de la Seguridad Social) así como su evolución normativa y jurisprudencial, tanto en España como en los países de nuestro entorno jurídico, en especial en relación con nuevos tipos de daños cuya reparación conforme al sistema tradicional presenta ciertas dificultades.

Entre las competencias específicas se encuentra el dominio de terminología jurídica básica en materia de responsabilidad civil y la comprensión de su desarrollo en el ámbito del Derecho social. Igualmente, habilidad para apreciar la estrecha relación existente entre el Derecho sustantivo y el procesal y, en fin, la capacitación para la adquisición de nuevos conocimientos en la cambiante sociedad actual.

Entre las competencias genéricas se encuentran, la capacidad de análisis y síntesis; la capacitación

para el trabajo en equipo, la adquisición de habilidades para la comunicación oral y escrita y el adecuado empleo de las nuevas tecnologías.
Todo ello permitirá a los estudiantes contar con los instrumentos necesarios para saber, en cada caso concreto, qué tipo de acción de responsabilidad civil ha de ejercitar, el orden jurisdiccional ante el que debe articularse, cuáles son los elementos necesarios para el éxito de dicha acción y cuáles los daños que pueden ser objeto de reparación.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS: PROGRAMA

En relación con la asignatura obligatoria ¿La responsabilidad civil por daños en las relaciones laborales¿, la misma aborda desde una perspectiva amplia las distintas dimensiones del derecho de daños dentro del denominado Derecho Social. La asignatura abarcará tres núcleos básicos: La responsabilidad civil por daños en el contrato de trabajo; la responsabilidad civil por daños en las relaciones colectivas de trabajo y los problemas del Derecho de daños en el ámbito de la protección social y de los riesgos laborales. Por lo que se refiere al primer ámbito (daños en el contrato de trabajo), el juego de la responsabilidad civil abarca desde los momentos previos a la contratación laboral ¿incumplimiento del precontratos responsabilidades generadas con ocasión de tratos preliminares¿- hasta la finalización de la relación laboral ¿donde se identifican supuestos en los que a las indemnizaciones tasadas por despido pueden adicionarse otras-, pasando por los daños y perjuicios que puedan generarse con ocasión del desarrollo de la relación laboral ¿derivados del incumplimiento por el trabajador o por el empresario de sus obligaciones laborales-.n relación con las relaciones colectivas de trabajo, el conflicto colectivo y su expresión típica ¿la huelga- son un terreno apropiado para la generación de daños resarcibles. Finalmente, en el ámbito de la protección social y los riesgos laborales, el incumplimiento de la normativa en materia de prevención de riesgos laborales es susceptible de generar una responsabilidad resarcitoria en la medida en que dicho incumplimiento haya generado daños. En cada uno de esos núcleos será imprescindible analizar las peculiaridades que la aplicación de los requisitos generales del derecho de daños plantea en su aplicación en el ámbito de las relaciones laborales.

ACTIVIDADES FORMATIVAS, METODOLOGÍA A UTILIZAR Y RÉGIMEN DE TUTORÍAS

ACTIVIDADES FORMATIVAS DEL PLAN DE ESTUDIOS REFERIDAS A MATERIAS

AF1 Clase teórica. Las clases se impartirán en el aula o de forma síncrona.
AF2 Clases prácticas
AF5 Tutorías
AF6 Trabajo en grupo
AF7 Trabajo individual del estudiante

Código actividad	Nº Horas totales	Nº Horas Presenciales	% Presencialidad Estudiante
AF1	34	34	100%
AF2	29	29	100%
AF5	20	10	50%
AF6	75	0	0%
AF7	67	0	0%
TOTAL MATERIA	225	73	32,4%

METODOLOGIAS DOCENTES

MD1 Exposiciones en clase del profesor con soporte de medios informáticos y audiovisuales, en las que se desarrollan los conceptos principales de la materia y se proporciona la bibliografía para complementar el aprendizaje de los alumnos.
MD2 Lectura crítica de textos recomendados por el profesor de la asignatura: Sentencias y resoluciones, artículos de prensa, informes, manuales y/o artículos académicos, bien para su posterior discusión en clase, bien para ampliar y consolidar los conocimientos de la asignatura.
MD3 Resolución de casos prácticos, problemas, etc.¿ planteados por el profesor de manera individual o en grupo
MD4 Exposición y discusión en clase, bajo la moderación del profesor de temas relacionados con el contenido de la materia, así como de casos prácticos
MD5 Elaboración de trabajos e informes de manera individual o en grupo

SISTEMA DE EVALUACIÓN

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS REFERIDOS A MATERIAS

SE1 Participación en clase
SE2 Trabajos individuales o en grupo realizados durante el curso
SE3 Examen final

Sistemas de evaluación	Ponderación mínima (%)	Ponderación Máxima (%)
SE1	10%	20%
SE2	40%	45%
SE3	40%	45%

Peso porcentual del Examen Final:	45
Peso porcentual del resto de la evaluación:	55

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- ALFONSO MELLADO, C. L., Indemnizaciones entre empresarios y trabajadores antes y durante el desarrollo de la relación laboral, Tirant Lo Blanch , 1994
- CALVO GALLEGO, F.J. La obligación general de prevención y la responsabilidad civil o contractual del empleador, Aranzadi , 1999
- CORREA CARRASCO, M., Accidente de trabajo, responsabilidad empresarial y aseguramiento, Bomarzo , 2008
- DIEZ-PICAZO, L., Derecho de daños, Civitas , 1999
- GUTIERREZ-SOLAR CALVO. B., Culpa y riesgo en la responsabilidad civil por accidentes de trabajo, Civitas , 2004
- MELLA MÉNDEZ, L. La responsabilidad indemnizatoria del trabajador durante la vigencia del contrato , La Ley-Actualidad , 2017
- MERCADER UGUINA, J.R, Indemnizaciones derivadas del accidente de trabajo. Seguridad Social y Derecho de daños, La Ley-Actualidad , 2001
- NAVAS-PAREJO ALONSO, M. Obligaciones y responsabilidades de los trabajadores en materia de seguridad y salud laboral, Lex Nova , 2012
- PUEBLA PINILLA, A. de la, La responsabilidad civil del sindicato. Un estudio sobre la responsabilidad derivada de la actividad sindical, La Ley-Actualidad , 2000
- SEMPERE NAVARRO, A.V., SAN MARTÍN MAZZUCCONI, C., La indemnización por daños y perjuicios en el contrato de trabajo, Aranzadi , 2011